

COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE¹

Ángel Lendechy Grajales², Jorge Guardiola Wanden-Berghe³

Resumen

El cooperativismo y la economía sostenible son propuestas alternativas al modelo de desarrollo neoliberal. Ambos conceptos enfatizan, por una parte, los aspectos relacionados con la justicia redistributiva de los recursos y los ingresos y, por otra, el cuidado del medio ambiente, considerando que los recursos naturales son finitos y por lo tanto se requiere una explotación ordenada, racional y responsable con el objeto de que perduren y beneficien a las generaciones futuras. Nuestra propuesta se centra en la necesidad de involucrar a los actores locales en los procesos de desarrollo en el ámbito municipal, en el entendido de que cada municipio o territorio posee capacidades, recursos y ventajas comparativas respecto a ámbitos superiores: estatal o provincial, nacional e internacional. En el modelo de desarrollo económico neoliberal, los municipios relativamente pequeños y que se encuentran más alejados de los grandes polos de desarrollo pueden realizar actividades empresariales cooperativas en actividades productivas, teniendo como aliadas a las familias más pobres, poseedoras de pequeños predios y con grandes limitaciones para la producción, y quienes, además de la producción agropecuaria, pueden realizar otras actividades no agrícolas para la generación de ingresos, de tal forma que les sea posible alcanzar mejores niveles de funcionamiento. En el marco de la práctica que hemos venido realizando en los últimos 10 años, orientada hacia un desarrollo basado en los principios cooperativistas, se constituyeron dos cooperativas: Caja La Esperanza y Puntos Verdes, en las cuales los actores locales son los principales protagonistas.

Introducción

El cooperativismo y la economía sostenible son propuestas alternativas al modelo de desarrollo económico neoliberal que hoy impera en todo el mundo. Estos dos conceptos se retroalimentan a través de sus postulados y su aplicación puede generar sinergias para el desarrollo de los pueblos. El cooperativismo surge de la necesidad de enfrentar problemas comunes para mejorar las condiciones de vida, a través de la acción organizada y solidaria entre los pueblos afectados. Por su parte, los conceptos de economía sostenible y desarrollo local sostenible enfatizan la necesidad de hacer un uso racional de los recursos naturales disponibles, considerando que éstos son finitos y que existen claras evidencias de que la acción humana bajo la influencia del sistema neoliberal es responsable del deterioro, el agotamiento y, en muchos casos, la extinción de recursos naturales que son necesarios para mantener el equilibrio ecológico y el medio ambiente en general. El informe Brundtland de 1987 sobre desarrollo sostenible, destaca que toda actividad económica debe hacer una explotación sostenible de los recursos naturales, es decir, *que satisfaga las necesidades de la población actual sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*, considerando tres principios fundamentales: cooperación y eficiencia; gestión de recursos naturales escasos; y equidad en el modelo de desarrollo social, político y económico.

¹ Parte de los contenido de este documento fueron tomados de la Tesis doctoral “Capacidades y limitaciones del municipio para promover la seguridad alimentaria familiar y el desarrollo humano local en América Latina: Motul, Lavalle y San Ramón” defendida por Ángel Lendechy Grajales en diciembre de 2007, en la Universidad del País Vasco.

² Profesor-Investigador. Departamento de Medicina Social y Salud Pública. Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán. Email: lendechy@uady.mx

³ Profesor contratado Doctor. Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada. Email: jguardiola@udg.es

Bajo estos principios, el desarrollo del cooperativismo en el ámbito local encuentra un terreno fértil, donde la integración voluntaria y abierta de los socios es la principal forma de involucramiento de los actores locales, al tiempo que genera capacidades para fortalecer el capital humano y social. Esta condición permite que una sociedad cooperativa ponga en marcha proyectos encaminados a la búsqueda de solución de los problemas que más aquejan a sus integrantes.

La experiencia en la promoción cooperativista muestra que, a pesar de las dificultades existentes en los municipios donde hemos desarrollado la experiencia —el clientelismo político, el individualismo que predomina en el modelo neoliberal, la exigua promoción de la participación activa y consciente de los actores locales por parte de los programas oficiales y la escasez de redes sociales, entre otras—, es posible la implementación de organizaciones cooperativistas que pueden ser consolidadas a mediano y largo plazo en la tarea de emprender acciones concretas y capaces de fortalecer el capital humano y social y, en general, mejorar las condiciones de vida.

Desarrollo Local Sostenible (DLS)

En el siguiente párrafo se resume el enfoque del sistema económico que impera actualmente, el cual mantiene una relación negativa con el medio ambiente y pone al hombre al servicio del crecimiento económico y no el crecimiento económico al servicio del hombre.

Con el cambio de paradigma que inicia con Adam Smith, la economía ortodoxa pretende desvincularse de cualquier presupuesto ético, los conceptos de riqueza, producción, propiedad, etc., cambian de sentido y pierden toda relación armónica con la naturaleza, y el crecimiento ilimitado se convierte en un objetivo irrenunciable, ya que en él se basa la supervivencia del sistema capitalista (Bermejo, 2001:15).

Frente a este modelo neoliberal del sistema capitalista han surgido nuevas propuestas alternativas de desarrollo. De acuerdo con Robison, Siles & Schmid, (2003:84,86), el desarrollo local surge precisamente como una respuesta a las grandes inequidades generadas por la implementación del modelo económico imperante. En este mismo sentido, autores como Vázquez (2000:2,6), Gallicchio (2004:2) y Ranis & Stewart (2002:11), plantean el concepto de desarrollo local como un modelo alternativo al modelo de desarrollo exógeno, pues en este último, que sigue siendo territorialmente concentrado e inequitativo, no ha sido posible aprovechar el potencial productivo de los distintos territorios, lo que a su vez constituye una de las causas de aumento de la pobreza. En consecuencia, estos autores advierten que es necesario pasar de los patrones de desarrollo exógeno que dependen principalmente de las decisiones tomadas por los agentes económicos externos al área local, a los patrones de desarrollo endógeno que se centran en variables controladas principalmente por los agentes internos del área local.

Por otra parte, Garafoli (1992:3) señala que los modelos de desarrollo local no son resultado sólo de la diferenciación económica, sino también de la emergencia de nuevas formas de industrialización y desarrollo como consecuencia de la crisis del “paradigma

funcionalista⁴ del desarrollo, el cual consideró el espacio como un simple lugar donde ocurren los procesos de desarrollo. En cambio, en la reformulación de la nueva corriente del desarrollo local, agrega el autor, el territorio es visto como un factor estratégico en el sentido de que sus características específicas facilitan las oportunidades de desarrollo, y los representantes territoriales son una aglomeración de relaciones sociales que están, en gran medida, influenciadas por las características culturales del contexto local. Por tanto, éste es el lugar en donde el hombre, el mercado y los negocios establecen relaciones; es también donde se determinan las formas de la organización productiva, la capacitación para la producción, las relaciones entre negocios y medio ambiente, etc.; y donde las instituciones públicas locales intervienen para regular los esquemas de funcionamiento de la sociedad.

Asimismo, Vázquez (1992:40), Pecqueur & Rui (1992:17) y Rui (1992:117) señalan que el surgimiento del desarrollo local coincide con el rompimiento del paradigma del modelo fordista a principios de la década de los setenta; época en la que surgieron importantes experiencias de desarrollo local en diferentes regiones del mundo, entre las que destacan: Silicon Valley, en USA, el corredor M4 o la ciudad científica de Ile, en Francia, los sistemas de firmas locales de Terza, en Italia, o la región de Valencia, en España. Todas estas experiencias surgieron como un sistema de empresas locales y una forma de producción industrial; sistema productivo que por ser considerado exitoso, más tarde se implementó en los países en vías de desarrollo.

Es importante precisar que dado que las diversas experiencias exitosas de desarrollo local se han llevado a cabo a través de diferentes métodos y estrategias, no es posible citar alguna que represente la gran variedad de casos de desarrollo local. En realidad, cada experiencia se ha desarrollado en ámbitos que conservan particularidades muy distintas, por ejemplo, en historia, cultura, idiosincrasia, recursos disponibles, régimen político y, en general, el conjunto de factores que constituyen la estructura socioeconómica y política del contexto local. El conocimiento de cada uno de esos factores y la amplia experiencia acumulada sobre desarrollo local, hacen posible que en la actualidad se disponga de una mayor capacidad para diseñar e implementar políticas de desarrollo local con mayores posibilidades de éxito.

Esto significa que los gobiernos locales deben implementar acciones y esfuerzos de integración con todos los actores del territorio y, al mismo tiempo, con las políticas de desarrollo del Estado y con el sistema económico nacional e internacional. Para este propósito, los gobiernos locales tienen que prepararse para realizar una mejor planeación de los proyectos sociales, políticos y de uso de los recursos disponibles, siempre con la visión de que sus políticas sean más eficientes y eficaces. Al respecto, Ábalos (2000:7) señala que el rol del Estado no debe entenderse como el tradicional salvavidas proteccionista que no hace más que ocultar las deficiencias de competitividad, pero tampoco debe ser visto como una forma solapada de *privatizar las*

⁴ Blanco (2006:186) señala que el paradigma funcionalista incorpora todas las teorías basadas en la teoría económica neoclásica y en la teoría clásica de gestión. Sus principales argumentos, apoyados en justificaciones meramente económicas, son: el funcionamiento del mercado es el que explica todas las actuaciones relativas a la elaboración y presentación de diversos tipos de información, la social es una más de ellas; el objetivo de la información de tipo social es ofrecer datos útiles a los accionistas y a los mercados financieros, ya que puede influir en la valoración de las acciones, por lo tanto el usuario básico es el inversor; y la maximización de la satisfacción social se consigue a través del libre mercado.

ganancias y socializar las pérdidas. Más bien, debe estimular la reconversión de prácticas viciadas en las que predomina la improvisación, por prácticas donde prive la planificación y la adecuada focalización para la atención de las principales demandas y los problemas del territorio.

En resumen, el desarrollo local, o desarrollo endógeno, es visto por Vázquez (2000:5-6) bajo el supuesto de que cada territorio posee un conjunto de recursos naturales, económicos, humanos, culturales e institucionales que con frecuencia no son explotados, y constituyen, por tanto, su potencial de desarrollo. Cada localidad o territorio se caracteriza por poseer un conjunto de factores: una determinada estructura productiva, un mercado de trabajo, un sistema productivo, una capacidad empresarial y conocimiento tecnológico, una dotación de recursos naturales e infraestructuras, un sistema social y político, y una tradición y cultura, entre otros, sobre los que se articulan los procesos de crecimiento económico local. La forma de organización productiva, las estructuras familiares y tradiciones locales, la estructura social y cultural, y los códigos de conducta de la población que condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo de las ciudades, municipios, comarcas y regiones.

Estrategias de desarrollo local

Si bien, como ya mencionamos, existen diversas formas y estrategias de desarrollo local, Vázquez (2000:17) plantea que las experiencias se sustentan primero en la definición y posteriormente en la ejecución de una estrategia de desarrollo, instrumentada a través de acciones que persiguen los objetivos de productividad y competitividad, pero también los de equidad y los relativos a la ecología. En general, existe un acuerdo sobre el tema del aumento de la productividad y de la competitividad como metas que deben orientar el proceso de cambio estructural de las economías locales. Estos objetivos se pueden alcanzar a través de caminos diferentes, que se simplifican en dos estrategias alternativas: la de “cambio radical” y la denominada de “pequeños pasos”.

a) *Estrategia de cambio radical.* Está formada por un conjunto de acciones, cuyo objetivo prioritario es el aumento de la competitividad (eficiencia/eficacia) del sistema productivo local, cualquiera que sea el coste en términos de empleo y de impacto ambiental.

Supone un salto tecnológico, la producción de nuevos bienes, localizaciones alternativas y, en todo caso, un cambio radical del centro de gravedad del sistema productivo de la ciudad, comarca o región, con impactos negativos, a corto y largo plazo, sobre el empleo, los sistemas de organización de la producción, el medio ambiente y la cultura local (Vázquez, 2000:18).

Por su parte, Sepúlveda (2001:36) señala que la estrategia de cambio radical está directamente relacionada con la “economía de bajos salarios” (*sweatshop economy*), y con frecuencia puesta en marcha en diversas regiones de países en vías de desarrollo que buscan la atracción de capitales extranjeros -conocidos como Inversión Extranjera Directa-, los cuales resultan en la instalación de múltiples empresas transnacionales. El autor agrega que la geografía económica mundial permite observar un variado menú de estrategias de desarrollo económico regional, en el que la economía de bajos salarios, como estrategia competitiva, está basada en los bajos costes tanto de los niveles salariales como de los impuestos que afectan a las empresas, o de otros factores

productivos directos (energía) o indirectos (costes regulatorios). Por estas razones, se trata de una estrategia de “competencia por costes”. Hounie *et al* (1999:19) también señalan que con frecuencia los salarios bajos son vistos como una variable que favorece la competitividad.

Según Keating (1998:150), los territorios que adoptan esta estrategia deciden tener un rol reactivo frente a la globalización, aceptando la “división global del trabajo”, debido a que esta estrategia encuentra su racionalidad en las ganancias de corto plazo asociadas a las inversiones extranjeras o nacionales que los gobiernos de las regiones logren atraer al territorio. Uno de los problemas de esta estrategia es que, frente a una escasa construcción o fortalecimiento institucional de los territorios, se limita a la creación de servicios de empleo con salarios muy bajos. Así, la planificación regional está orientada a la atracción de inversiones extranjeras y los intereses del sector laboral están excluidos de ella, observándose además importantes niveles de población inmigrante en situación de precariedad laboral.

Las críticas dirigidas a la economía de bajos salarios son diversas. Debido al hecho de que la estrategia no busca desarrollar activos competitivos específicos, más allá de las ventajas de coste, las regiones que la adoptan están permanentemente expuestas a ser desplazadas por otras regiones de menor coste relativo, más aún en un proceso de creciente globalización en el que siempre puede haber una región que disponga de costes laborales e impositivos (subsidios) más baratos. También se cuestiona su sostenibilidad a largo plazo, pues la estrategia se basa en el uso intensivo de los activos existentes, como infraestructura, educación, servicios públicos, etc., sin contemplar programas de reinversión hacia futuro; lo cual expone a estas regiones a caer en un círculo vicioso que opere en forma progresiva y negativa sobre todos los activos regionales. En algunos casos, estas regiones también se ven afectadas por altos niveles de conflictividad social, que pueden tener efectos negativos sobre la estrategia de atracción de inversiones externas y el conjunto de la economía regional (Sepúlveda, 2001:36-37).

b) Estrategia de pequeños pasos. Esta estrategia combina acciones que persiguen los objetivos de eficiencia y equidad a corto y largo plazo. Además, es una alternativa que da prioridad a la dimensión social y opta por utilizar el saber hacer y la cultura tecnológica existente en el territorio; pretende dar un paso adelante en el cambio estructural a partir del tejido productivo existente, de combinar la introducción de innovaciones con el mantenimiento del empleo y de realizar las transformaciones de forma que sean asumidas, lideradas y adoptadas por la sociedad local. Ahora bien, existe el riesgo de que la economía local caiga en un modelo de economía asistida por la necesidad de apoyo público que exige esta estrategia, con los consiguientes problemas para la continuidad en el proceso de desarrollo económico (Vázquez, 2000:18). Es, entonces, una estrategia basada en la calidad de los recursos y en la economía del aprendizaje regional, como señala Sepúlveda (2001:36).

Sobre esta estrategia, Hounie *et al.* (1999:19) comentan que la nueva CEPAL incorpora al concepto de competitividad el avance técnico y también la equidad. Plantean que una mayor equidad favorece la difusión de tecnología, por cuanto genera un marco más propicio para los esfuerzos de cooperación intrafirma requeridos por las nuevas técnicas. Conjuntamente, habría aquí elementos de un círculo virtuoso, ya que los aumentos de productividad permitirían una gradual mejora en la distribución del ingreso. La relación entre mercado interno y competitividad adquiere también otras

dimensiones, entendiendo que la ampliación del mercado interno, nacional y regional, derivada del crecimiento con equidad, ofrece una base insustituible para el aprendizaje tecnológico. Los autores agregan que en los casos en donde existe retroalimentación entre competitividad y equidad, se presentan los siguientes fenómenos:

- Transformación de la agricultura hacia estructuras agrarias más homogéneas y con aumentos de productividad.
- Acceso más igualitario a la propiedad por la creación de empresas pequeñas y medianas, articuladas al sistema productivo y de productividad creciente.
- Calificación de la mano de obra, universalización de la educación y mayor grado de integración social.
- Aumento del empleo asociable al dinamismo exportador.
- Incremento de la productividad y de las remuneraciones.
- Propagación de la lógica industrial.
- Redistribución del ingreso por la vía de las finanzas públicas.

Esta segunda estrategia de desarrollo local es más coherente para los gobiernos locales, debido a que ofrece mejores posibilidades para el desarrollo humano local sostenible y, por consiguiente, el cuidado y preservación del medio ambiente.

La dimensión medioambiental y la economía sostenible

Como apuntamos, además de abordar los aspectos relacionados con el desarrollo local y el desarrollo económico implementado en las pasadas décadas, consideramos importante contemplar la dimensión del medio ambiente, dada la gran relevancia que ha cobrado a partir de la década de los ochenta con el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible. Dicho concepto enfatiza la necesidad de que la actividad económica ponga especial atención en el cuidado y preservación de los recursos naturales, debido a que éstos no son infinitos. Si bien desde hace muchos años ya existía dicha preocupación, no formaba parte del discurso oficial y mucho menos de la agenda política.

Por ejemplo, Romero (1997:17,18) señala que pensadores como Thomas Robert Malthus, John Stuart Mill, William Stanley Jevons, Arthur Cecil Pigou, Harold Hotelling y Coase se refirieron a los límites del crecimiento económico, y, especialmente los últimos cuatro, hicieron importantes aportaciones que hoy son aplicadas en los principios de la economía sostenible, tales como la idea de la externalidad negativa que sirve de soporte al concepto de contaminación, o las “reglas de Hotelling” que indican cuándo debe extraerse un recurso no renovable, mostrando asimismo el sendero óptimo de extracción. Por su parte, Aguilera y Alcántara (1994:16) destacan las tres opciones planteadas por Coase (1960) para el cuidado del medio ambiente:

- Que la empresa que contamine responda por los perjuicios ocasionados.
- Que la empresa pague impuestos en función de los daños ocasionados.
- Que se aparte a la industria de los distritos residenciales.

En la literatura relacionada con el tema cabe mencionar la aparición en 1972 de dos importantes documentos: el del Club de Roma, *Los límites del crecimiento*; y el del Ecologist Magazine, *Blueprint for survival*. Pearce (1985:237) señala que estos documentos recibieron una gran atención y generaron un importante debate sobre el

sistema económico mundial y la trascendencia del cuidado del medio ambiente; debate que, sin embargo, ha sido polémico en gran parte. Asimismo, Romero (1997:15) y Aguilera y Alcántara (1994:16) señalan que el interés por los problemas ambientales y el agotamiento de los recursos no se produce hasta bien entrada la década de los setenta; fijándose el inicio de la crisis del petróleo en el año 1973 como el punto crucial de máxima sensibilización hacia estos temas. Es en esas fechas cuando surge la economía ambiental. Ciertamente los elementos analíticos necesarios para su construcción se encontraban ya presentes en la literatura muchos años antes, pero la falta de presión social sobre estos asuntos los había privado de interés.

Otros dos hechos importantes en los siguientes años fueron: el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible con el Informe Brundtland en 1986; y la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992. Éstos dieron la pauta para que se incorporara al concepto de desarrollo sostenible la necesidad de cuidar y preservar los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, y pasara a formar parte del discurso tanto de la agenda política internacional como de las naciones.

En realidad, la atención que en las últimas cuatro décadas se ha prestado al medio ambiente y los efectos que sobre éste tiene toda actividad económica, están ampliamente documentados por muchos estudiosos del tema, quienes presentan importantes evidencias de la necesidad de hacer cambios en el sistema económico vigente con el objeto de hacerlo sostenible. No obstante, aún se ignoran muchos aspectos sobre los efectos reales que la actividad económica tiene sobre los ecosistemas. Al respecto, Pearce (1985:11) sostiene que la economía ambiental no puede presentarse como una ciencia completa del medio ambiente.

Cabe aclarar que en este trabajo no pretendemos hacer un análisis detallado del tema, sino únicamente subrayar la importancia que tiene la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo local sostenible y dejar constancia de la relevancia del medio ambiente en los procesos de desarrollo económico, social y político de todo territorio. Al respecto, Moncayo (2002:21) advierte que en la actualidad la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en las concepciones y en la práctica del desarrollo económico, es indiscutible. El consenso que esta cuestión ha suscitado y que ha ido emergiendo con nitidez de la multitud de foros, iniciativas, declaraciones y elaboraciones teóricas es el criterio de que la economía y la ecología deben complementarse para generar un nuevo paradigma de desarrollo, que supere las concepciones antropocéntricas de un crecimiento ilimitado basado en una disponibilidad infinita de recursos naturales, y tome debidamente en cuenta las complejas interrelaciones entre la actividad humana y su entorno ambiental.

El concepto de desarrollo sostenible que combina el mejoramiento cualitativo de los niveles de bienestar social en el largo plazo con el manejo adecuado de los recursos biofísicos y geoquímicos del planeta, se está imponiendo tanto en el plano teórico como en el operativo. Sobre este asunto, la CEPAL (1991) afirma:

El desarrollo sostenible conduce hacia un equilibrio dinámico entre todas las formas de capital o patrimonio que participan en el esfuerzo nacional y regional: humano, natural, físico, financiero, institucional y cultural (...) exige un esfuerzo sistémico, que abarca también la conducción de la política económica, la gestión de los recursos naturales, la innovación tecnológica, la participación de amplios estratos de la población, la

educación, la consolidación de instituciones, la inversión y la investigación (CEPAL, 1991:10).

Considerando que una de las preocupaciones centrales del desarrollo local es el uso y conservación de los recursos naturales y que éstos están localizados territorialmente, el enfoque del desarrollo sostenible agrega la dimensión ecológica al concepto de endogeneidad del desarrollo. En este sentido, la sostenibilidad de un territorio está determinada, de una parte, por la garantía del suministro de recursos naturales y del flujo de servicios ambientales esenciales para la supervivencia de la comunidad y, de la otra, por el adecuado aprovechamiento económico de dichos recursos. Surge aquí el enfoque biorregional para planificar y administrar la protección y el aprovechamiento del capital natural y la biodiversidad (Moncayo, 2002:24). Sobre este asunto, Durston (2003:178) agrega que la gestión participativa por parte de los habitantes y usuarios locales de los ecosistemas y de sus recursos naturales puede ser clave en la preservación de éstos. Empero, si no existen normas internalizadas y reforzadas por instituciones sociales comunitarias o intercomunitarias y, por otro lado, tampoco existe un control social propio del grupo que sancione las transgresiones individuales de estas normas, se espera que se produzca “la tragedia de los recursos comunes”, ya que las personas y las familias compiten individualmente entre sí para maximizar el consumo de recursos naturales que no son propiedad personal de ninguna de ellas, de manera que terminan depredándolos y debilitando los ecosistemas de los que ellas mismas forman parte.

Consideraciones generales del desarrollo local

Es necesario destacar algunas consideraciones generales que sirvieron de base para el presente trabajo. La primera se refiere al hecho de que el desarrollo local que nos interesa es el ubicado en el ámbito de los municipios, muchos de los cuales se sitúan en regiones que han sido poco atendidas y, por lo tanto, permanecen aislados de los polos de desarrollo económico, con escasa infraestructura, y en los que por lo general viven los sectores más pobres de la población. En este sentido, un elemento que destaca en la teoría del desarrollo local es la necesidad de considerar el propio territorio como una oportunidad de desarrollo endógeno, dadas las particulares características económicas, sociales, culturales, físicas, etc., con que cuenta cada uno.

La segunda consideración tiene que ver con el hecho de que no profundizamos en algunos conceptos de la literatura sobre desarrollo económico local (DEL) enfocados en la generación de polos de desarrollo industrial y empresarial, pues se trata posiblemente de un camino opuesto al desarrollo que podría generarse en las regiones más aisladas, la siguiente definición sobre el desarrollo económico local, da cuenta de esta apreciación:

Es un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno (Vázquez, 2000:5).

Con todo, a pesar de este enfoque del desarrollo económico local orientado a mejorar el bienestar de la población, son múltiples los ejemplos que revelan que tal mejora no se ha materializado para la mayoría de los habitantes de las regiones donde este enfoque ha sido aplicado, pues el crecimiento económico en los últimos años ha

generado importantes procesos de inequidad, lo que indica que la brecha entre ricos y pobres se sigue ensanchando en el mundo.

Asimismo, respecto a la condición planteada en la anterior definición: “Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural...”, consideramos que con el propósito de que las comunidades marginadas lideren sus propios procesos de desarrollo, es preciso iniciar con el fortalecimiento de sus capacidades, a fin de crear entornos favorables y ampliar las oportunidades.

Finalmente, con varios de los elementos ya mencionados e incluyendo otros nuevos, resumimos nuestra definición de desarrollo local sostenible en el municipio, de la siguiente forma:

Es el proceso en el que los diversos actores locales participan activamente, desde la implementación de sistemas que generan información permanente para mantener actualizado el conocimiento de los recursos naturales, humanos y financieros disponibles en el territorio, hasta el diseño, seguimiento y evaluación que sirve de insumo para la toma de decisiones sobre el ordenamiento del territorio y la explotación responsable, eficiente y de respeto al medio ambiente. Proceso en el que se cuenta, además, con sistemas adecuados para el reparto equitativo de utilidades y la puesta en marcha de políticas de desarrollo -educación, salud, alimentación, vivienda, ocio, equidad de género, etc.- que fortalezcan el capital humano y social y generen un clima de confianza entre los habitantes del municipio y los actores externos, a fin de ampliar las oportunidades de manera sostenible.

Las prácticas de los gobiernos locales en la promoción del DLS

Reflexionamos a continuación sobre los posibles cambios que los gobiernos locales podrían emprender para mejorar las actuales prácticas que llevan a cabo en la gestión del desarrollo municipal, y sobre los escenarios que podrían lograrse en el ámbito municipal:

- Pese al amplio reconocimiento, tanto legal como en el discurso político, de la autonomía municipal, persisten aún evidentes retrasos en su aplicación. Por ello, consideramos que los gobiernos locales requieren concretar, de acuerdo a las oportunidades existentes -marco legal, recursos naturales, humanos y financieros, procesos globales, etc.-, la creación e institucionalización de organismos territoriales⁵ de carácter municipal, a través de los cuales puedan establecer un mejor ordenamiento territorial, implementar sus propios planes de

⁵ Nos referimos a instituciones locales con la potestad de coordinar legalmente las acciones de los diversos actores que concurren en el municipio y de determinar el ordenamiento territorial y la explotación ordenada de los recursos naturales. Por ejemplo, en el caso de México, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable considera la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, con el que el municipio adquiere las siguientes facultades: impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural; hacer provisiones financieras y presupuestales para programar acciones en el ámbito rural; elaborar planes y estrategias de desarrollo rural; formular programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores; concurrir con apoyos adicionales que requieran los productores para el debido cumplimiento de programas y proyectos. Y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), organismo auxiliar en la planeación y programación del desarrollo municipal, a través del cual se elabora el plan de desarrollo municipal, un diagnóstico y señalamiento de las prioridades del municipio, promoviendo la realización de obras para el bienestar social en el desarrollo productivo.

- desarrollo municipal, y promover la participación ciudadana como uno de los principios democráticos elementales para mejorar la gobernabilidad. Al mismo tiempo, los gobiernos locales necesitan emprender importantes cambios en las formas o prácticas para fortalecer y consolidar el capital físico, humano y social disponible en el municipio, de tal manera que dichas prácticas estén encaminadas a lograr mejores niveles de asociatividad, cooperación, solidaridad y confianza entre todos los actores que confluyen en el territorio municipal.
- Es necesario establecer acciones concretas para fortalecer la identidad individual y colectiva local. Para ello, es importante trabajar con equipos multidisciplinarios que desarrollen y promuevan una política permanente de recuperación de la identidad local y de reconocimiento explícito de los valores culturales -lengua, música, alimentación, vestido, cuidado del medio ambiente, costumbres, etc.- que en su conjunto conforman la cosmovisión de cada individuo que habita en el municipio. Claro está, sin dejar al margen los procesos de globalización, antes bien, emprendiendo la búsqueda de alternativas para que en el marco de la recuperación de la identidad local se aprovechen las ventajas que la globalización puede traer al desarrollo local, al tiempo que se minimicen los efectos adversos que puede producir en la cultura local. Una acción concreta sería la incorporación de más contenidos relacionados con los aspectos identitarios de las culturas locales en los programas oficiales de educación, desde el nivel preescolar hasta el universitario; aun cuando, por supuesto, esto no es posible únicamente con iniciativas municipales, los gobiernos municipales sí podrían emprender acciones directas (que serían complementarias) a través de los distintos medios de comunicación (radio, altavoces, vídeos, internet, multimedia, etc.) y de talleres, cursos y eventos sociales, entre otras acciones.
 - Es prioritario implementar una política permanente de capacitación de los empleados municipales en temas como procesos administrativos, organización y participación ciudadana, rendición de cuentas, generación de ingresos propios, gestión legal, manejo de información estadística, diseño de proyectos, medio ambiente, inequidad, género, etc. Observamos que es posible establecer una política de capacitación desde los propios ayuntamientos (municipalidades) a través de estrategias de cooperación entre municipios. Por supuesto, esta política podría ser fortalecida con la participación de otras instituciones de las instancias superiores de gobierno, las universidades, las asociaciones nacionales de municipalidades e incluso con el concurso de fondos para la cooperación internacional. Por otro lado, en el campo de la educación se requiere a mediano y largo plazo diseñar e implementar planes de estudio en los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos ex profeso a formar recursos humanos con la capacidad de ejercer más eficientemente las funciones propias de la administración municipal y de impulsar procesos de desarrollo local sostenible.
 - Es necesario ampliar las políticas y programas que pongan mayor atención en las personas con alguna discapacidad y que por esta misma condición no se han podido integrar al desarrollo del municipio.
 - Es recomendable que los ayuntamientos (municipalidades) cuenten con un banco de información permanente sobre la situación que prevalece en las

diversas áreas: ordenamiento territorial y aprovechamiento de los recursos naturales, agricultura, educación, vivienda, salud, alimentación, familia, género, pobreza, etc., de manera que las autoridades locales dispongan de información actualizada para tomar decisiones más acertadas respecto a las acciones y proyectos que se emprendan en el municipio.

- Es de suma importancia que se cuente con una clasificación de los municipios para establecer políticas focalizadas y más ajustadas a cada contexto local. Finalmente, consideramos que es necesario desarrollar una metodología enfocada a clasificar los municipios de la región en dos categorías⁶: a) municipios con capacidades potenciales para implementar procesos de desarrollo local sostenible; y b) municipios con condiciones adversas para la implementación de procesos de DLS.

De acuerdo con la literatura consultada y los estudios de caso, concluimos que las principales características a tomar en cuenta para ubicar un municipio en la categoría “a” serían las siguientes:

1. Las autoridades municipales desempeñan una administración responsable y transparente.
2. El municipio cuenta con un plan de desarrollo local de mediano y largo plazo, en el cual se han involucrado los distintos actores locales.
3. El gobierno municipal desarrolla la capacidad de gestionar recursos extrapresupuestarios para atender las principales demandas de la población. Se incluye la capacidad para elaborar proyectos y establecer relaciones de asociatividad con otros municipios, con el gobierno regional y nacional y con organismos internacionales.
4. El municipio despliega importantes esfuerzos para aprovechar más eficientemente los recursos naturales.
5. El municipio efectúa un trabajo considerable para fortalecer el capital social y humano en el municipio.
6. El municipio emprende acciones para mejorar paulatinamente el sistema de recaudación de ingresos propios.

Para ubicar un municipio en la categoría “b”, las principales características a tomar en cuenta serían las siguientes:

1. El municipio no cuenta con un plan de desarrollo local de mediano y largo plazo en el que se hayan involucrado los distintos actores locales.
2. Las autoridades municipales no desempeñan una administración responsable y transparente.
3. El gobierno municipal no tiene la capacidad de gestionar recursos extrapresupuestarios para atender las principales demandas de la población, ni para establecer relaciones encaminadas al desarrollo de proyectos conjuntos con

⁶ Consideramos que junto con la definición del perfil de cada categoría tendrían que precisarse los indicadores apropiados para ubicar la condición de cada municipio, e identificar en qué momento un determinado municipio puede pasar de una categoría a otra.

otros municipios, con el gobierno regional y nacional o con organismos internacionales.

4. El municipio dispone de escasos recursos naturales y las autoridades locales no realizan esfuerzos para aprovecharlos más eficientemente y para evitar su depredación.

5. El gobierno municipal no despliega acciones para fortalecer el capital social y humano del municipio.

6. El municipio cuenta con un sistema ineficiente de recolección de ingresos, y no emprende reformas para aumentar los ingresos propios a través de la recaudación o de otras iniciativas.

En definitiva, advertimos que abordar el desarrollo local sostenible del municipio en el ámbito latinoamericano es muy complicado, debido a la gran diversidad de condiciones del contexto local de cada entidad municipal. No obstante, consideramos que podría abordarse de manera más viable si contamos con la categorización de los distintos municipios latinoamericanos de acuerdo a sus condiciones internas. Lo relevante de esta tarea es que con dichos criterios se podrían implementar políticas especialmente dirigidas a fortalecer los municipios que ya cuentan con las capacidades para emprender procesos de desarrollo local sostenible, y a mejorar las condiciones de aquellos que aún presentan importantes limitaciones para ese efecto.

El rol que pueden jugar las instituciones académicas y de investigación en el municipio

En virtud de que nuestro trabajo profesional lo ejercemos en instituciones académicas, y considerando las evidencias registradas, tanto en la literatura como en la experiencia propia, sobre las prácticas positivas de estas instituciones en proyectos relacionados con el bienestar social, consideramos pertinente señalar que las instituciones académicas de educación superior, a través de sus funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión de la cultura y los servicios, pueden jugar un importante rol en el fortalecimiento de las capacidades del municipio para la promoción del DLS.

En el campo de la investigación, las instituciones de educación superior pueden contribuir al debate de las capacidades existentes en el municipio y avanzar en la elaboración de nuevos planteamientos teóricos que fortalezcan la actuación del gobierno local. Asimismo, el desarrollo de esta actividad sustantiva podría conducir a la apertura de nuevas líneas de investigación que en el futuro generen estudios específicos sobre los problemas existentes, mantener actualizada una base de datos⁷ y servir de insumo para el diseño y desarrollo de políticas, programas y proyectos que contribuyan a un desempeño más eficiente y eficaz de los gobiernos locales.

Desde su función académica, las instituciones de educación superior podrían integrar contenidos relacionados con la realidad local a los planes de estudio de diversas

⁷ Con frecuencia los municipios más pequeños no cuentan con un departamento u oficina especializada en el manejo y ordenamiento de la información municipal, en este sentido las instituciones de educación superior pueden brindar apoyo a estos municipios para fortalecer su capacidad en cuanto al ordenamiento y procesamiento de la información municipal. Este planteamiento lo hacemos en la lógica de que si las autoridades locales dispusieran de información de primera mano, podrían estar en posición de tomar decisiones más acertadas en la inversión eficiente de los escasos recursos del municipio y brindar una atención más oportuna a los distintos problemas presentes en su territorio.

disciplinas, lo que permitiría preparar profesionales con una visión más holística de los problemas locales y una perspectiva más realista de las posibles alternativas de solución de la problemática municipal. De esta manera se obtendrían dos importantes ventajas: por un lado, las instituciones académicas estarían contribuyendo a formar recursos humanos con mejores habilidades y profesionalmente más competentes y, por el otro, los nuevos profesionales adquirirían un visión más completa de la realidad local y podrían ejercer un rol protagónico en la dirección de los gobiernos municipales, subsanando así una de las grandes dificultades que enfrentan los municipios: la escasa disponibilidad de recursos humanos bien preparados para lograr una adecuada y eficiente gestión de los recursos disponibles localmente y para aprovechar las oportunidades o encarar las limitaciones que acarrear las influencias tanto internas como externas.

Finalmente, las instituciones de educación superior pueden jugar un importante rol, por cuanto su función sustantiva de extensión y difusión de la cultura puede ser una importante conexión con la función académica y de investigación. Esta conexión puede hacer posible que los educandos adquieran una formación más integral, una cosmovisión y una mejor capacidad para interpretar las distintas realidades presentes tanto en el contexto local, como nacional e internacional.

En definitiva, las instituciones académicas podrían desempeñar un papel relevante en el ámbito municipal en virtud de que éste constituye un excelente escenario para que los estudiantes conozcan de primera mano los problemas de la sociedad en la que se desenvuelven. Entendemos, entonces, que los académicos e investigadores, con programas bien articulados y debidamente planificados y de común acuerdo con las autoridades locales, podrían emprender, junto con los alumnos, acciones multidisciplinarias encaminadas a la búsqueda de alternativas concretas y viables para dar solución a muchos de los problemas presentes en cada contexto local, soluciones que por ejemplo, pueden encontrarse a través de la promoción del cooperativismo. Al emprender acciones de esta naturaleza podrían obtenerse los siguientes resultados: un mejoramiento de la práctica y la experiencia de los académicos e investigadores; el desarrollo de la cultura del trabajo en equipo; la solución de una serie de problemas a muy bajo coste; una formación más sólida e integral de los nuevos profesionales; el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la promoción con éxito el DLS; y el desarrollo de una nueva dinámica en la relación Universidad-Sociedad-Estado.

El Desarrollo Humano Local

El enfoque del Desarrollo Humano Local promovido por el PNUD (2004), parte de la necesidad de rescatar y fortalecer lo local como ámbito geográfico-institucional autónomo del desarrollo, pero debidamente vinculado con el plano nacional. Por otra parte, plantea la necesidad de incorporar a los actores sociales en el proceso de determinación, formulación e implementación de las políticas económicas locales. Estas dos proposiciones constituyen en sí mismas una corriente de animación de los procesos de desarrollo social, ausentes hasta ahora, dado que toda la responsabilidad y creatividad acerca del desarrollo ha estado en manos del poder central y de las élites nacionales, en cuya macro-visión nacional e internacional no hay lugar para espacios menores como el municipal, pues se ha pensado erróneamente que la racionalidad general es trasladable, automáticamente, a la racionalidad de los ámbitos pequeños.

La consecuencia de ese pensamiento general es conocido: los pequeños centros de población alimentaron el crecimiento de los centros nacionales a costa de su empobrecimiento. Por consiguiente, ahora se trata de romper con esta lógica, descubriendo o reconstituyendo a los actores locales capaces de asumir el progreso municipal, con base en un proyecto compartido de desarrollo que, sin dejar de tener en cuenta los parámetros nacionales e internacionales, le asigne prioridad a la respuesta local. En este sentido, el desarrollo humano es posible en el ámbito municipal si se articula estrechamente con el desarrollo local. Esto supone desatar el potencial económico municipal, rehacer las instituciones municipales e incorporar las fuerzas sociales a la "mesa" del desarrollo local; condiciones que, amparadas por el crecimiento nacional y el reajuste institucional, permitirían obtener un desempeño mayor en materia de desarrollo humano (PNUD, 2004).

Como podemos observar, uno de los elementos más importantes del concepto de Desarrollo Humano Local y, por tanto, al que se le ha prestado especial atención, es el que enfatiza la importancia de la participación de las personas en el territorio donde viven, en este sentido, el cooperativismo puede ser una de las iniciativas más importante para lograr el involucramiento consciente y activo de los actores locales. Las iniciativas del PNUD que se promueven a través del Programa APPI (*Anti-Poverty Partnership Initiatives*), son una muestra de la importancia que se está dando a la participación ciudadana. El APPI es un marco programático de gestión y operación que tiene como objetivo contribuir a la implementación de los compromisos de la Cumbre del Milenio, favoreciendo la acción coordinada entre los diferentes actores de la cooperación internacional. Dentro de este programa se implementan diversas iniciativas, entre ellas, el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) y la Cooperación Descentralizada (PNUD, 2004a).

El cooperativismo como teoría y praxis del desarrollo local

Los conceptos abordados anteriormente sirven de sustento al trabajo que hemos venido realizando y dan fortaleza al trabajo cooperativista que se promueve y desarrolla en comunidades mayas del estado de Yucatán. Así, en la práctica realizada, tanto con los actores locales como en la investigación empírica, ha quedado evidente la gran importancia de la participación activa y consciente de la sociedad civil en la implementación de los procesos de desarrollo local sostenible, especialmente cuando se facilitan los procesos participativos por parte de la autoridad local, estatal y nacional.

Sin embargo, en algunos casos las condiciones locales son adversas para la promoción de la participación, ya sea porque los gobiernos locales no responden a los intereses de las mayorías o porque predominan situaciones como la lucha por el poder, el asistencialismo, el clientelismo político, la corrupción, la escasa cooperación y solidaridad y la desconfianza. Aun así, consideramos que es posible implementar diversas alternativas para avanzar en la promoción de la participación cooperativa, con miras a la consecución de la seguridad alimentaria familiar y, en general, del desarrollo humano local sostenible.

A través de iniciativas de promoción de la participación, es posible que en el ámbito municipal se generen y fortalezcan movimientos sociales que a mediano plazo reviertan esas condiciones adversas, de manera que finalmente se construya un contexto político, económico y social propicio para el desarrollo local sostenible, para el

fortalecimiento del gobierno local y para asegurar la continuidad de un proceso de participación activa de todos los actores que viven y conviven en el territorio municipal.

Por otra parte, se pueden desarrollar acciones encaminadas a mejorar paulatinamente las condiciones del contexto local y emprender proyectos con el fin de lograr la articulación con los distintos actores. Distintas experiencias latinoamericanas⁸ indican que cuando las condiciones adversas predominan en el ámbito municipal, es posible emprender diversas acciones desde la sociedad civil, entre las que consideramos la implementación y desarrollo de empresas cooperativas.

Una cooperativa es entendida como una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para lograr satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales a través de una empresa de su propiedad, que es manejada democráticamente y que, además, se sustenta en los principios⁹ de: voluntariedad y apertura a otros miembros; control democrático por parte de sus propios miembros; participación económica de sus miembros; autonomía e independencia; promoción de la educación, capacitación y acceso a la información; cooperación entre cooperativas; y acciones centradas en la comunidad (Briscoe y Ward, 2000:75). Considerando estos principios, el desarrollo del cooperativismo podría producir cambios significativos en el empoderamiento de las personas y por ende en el contexto local. Por ejemplo, cuando las personas se sienten propietarias de la empresa donde trabajan y participan en la toma de decisiones, revaloran su autoestima y autoeficacia. En este sentido, las empresas cooperativas pueden funcionar como incubadoras de desarrollo humano, por cuanto producen y reproducen capital humano y capital social en el territorio donde funcionan.

De acuerdo con Morell (2002:117), la propuesta que Robert Owen -socialista utópico británico considerado el padre del movimiento cooperativo- le hizo en 1921 al condado de Lanark, Inglaterra, en el sentido de que en lugar de mantener a los desempleados se les diera un lugar para que se instalaran y cultivaran sus propios alimentos, no tuvo mucho eco en su tiempo, pero un siglo más tarde constituyó el proyecto de lo que se llamó agricultura colectiva. Owen sostuvo la idea de que la agricultura o la industria difícilmente podrían servir a los intereses comunes de la sociedad mientras estuvieran dirigidos por intereses comerciales, advirtiendo que era preciso cambiar el egoísmo por la solidaridad; sólo así sería posible construir una sociedad mejor. Esta filosofía se fue desarrollando y extendiendo en diferentes regiones del mundo. Al respecto, Briscoe y Ward (2000:3) señalan que la forma en que las cooperativas han venido trabajando en la actualidad ha permitido la integración de un amplio número de usuarios: unos 725 millones de personas son miembros de cooperativas afiliadas a la Alianza Internacional de Cooperativas (International Cooperative Alliance): una considerable proporción del total de la población mundial de 6,000 millones de personas.

De lo anterior podemos deducir que si un gran número de personas forma parte de empresas cooperativas en un determinado territorio, éstas podrían ser catalizadoras de procesos de desarrollo, ya que al fortalecer el capital humano y social promoverían al

⁸ Existen diversos países, como Argentina, donde el desarrollo local puede ser dinamizado a partir de experiencias cooperativistas que, entre sus objetivos, promueven la participación activa de las personas, al mismo tiempo que fortalecen el capital humano y las redes sociales.

⁹ Se contemplan en el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el acta constitutiva de la Cooperativa Caja La Esperanza y de la Cooperativa Puntos Verdes.

mismo tiempo una mayor participación ciudadana en los asuntos de la comunidad. Por consiguiente, resulta interesante explorar con mayor profundidad el rol que las empresas cooperativas pueden jugar para cambiar los factores adversos en el contexto municipal o, en su caso, fortalecer los procesos de desarrollo local sostenible a través de acciones articuladas del binomio sociedad-gobierno.

Encontramos que en la literatura y en los estudios de caso, el cooperativismo aparece como una alternativa viable para dar solución a diversos problemas de la sociedad actual. Asimismo, advertimos que el cooperativismo coincide con los postulados de la propuesta democratizante de la descentralización (Coraggio, 1997:9-26), la cual plantea la integración de la sociedad, entre otros mecanismos, a través del movimiento cooperativista que tome el control de algunas empresas locales, en lugar de que éstas sean entregadas a capitales extranjeros. Dicha propuesta abarca tres ejes interconectados: el político, el administrativo y el económico.

El eje político plantea una redefinición explícita del Estado y sus funciones, una reforma profunda tanto de éste como de la sociedad política y una lucha por mantener los valores en el terreno popular. Por supuesto, esto implica poner al clientelismo en la mira y entablar una lucha en contra de la mercantilización de la política. Esto es, la lucha por un ejercicio de la soberanía nacional, la defensa de los derechos humanos y el control del Estado a través de la democracia participativa, en la que están implícitas formas más directas de participación ciudadana y gestión popular.

Dentro del eje político, para que exista una adecuada gobernabilidad, se requiere de una participación ciudadana activa en la discusión y resolución de los problemas nacionales, sectoriales, locales y regionales. Al respecto, Coraggio (1997:9) afirma que no emprender este proyecto equivale a renunciar a la democracia efectiva; se trata de una lucha cultural prolongada donde se requieren líderes de mandos medios muy comprometidos con la defensa de los intereses nacionales. Ciertamente, esta propuesta llevaría a una crisis inicial por el retiro de los fondos de inversión extranjera, frente a la cual se requeriría una hegemonía popular capaz de administrar democráticamente o de plantear opciones para sobrellevar la crisis y a la vez perfilar formas alternativas de organizar la convivencia social.

En cuanto a los ejes administrativos y económicos, el proyecto democratizante apuesta por la descentralización territorial del Estado: promoviendo y fortaleciendo las capacidades de gestión de los gobiernos locales; disminuyendo las relaciones de subordinación, con el consecuente aumento de la autonomía mediante el traspaso de funciones, responsabilidades y recursos de lo nacional a lo provincial y municipal; y luchando por la idealización de un territorio donde se preserven los valores culturales y la propia identidad de sus habitantes.

Dentro del eje económico, el proyecto democratizante propone que en lugar de entregar las empresas estatales al gran capital, se entreguen en la modalidad de autogestión a organizaciones de trabajadores, productores asociados, cooperativas de usuarios, o a una combinación de éstas. Se trata de oponerse a la tesis de las virtudes de la competencia salvaje y desigual, afianzando y probando la eficiencia de mecanismos solidarios alternativos. En resumen, se trata de incorporar la capacidad de autogestión como un mecanismo de participación y control estatal, a través de empresas nacionales o macro regionales de cogestión Estado-usuarios-trabajadores y otros agentes privados que operen a escala eficiente. Se destaca que, antes de la entrega de las empresas estatales, es necesario tener un adecuado conocimiento sobre las limitaciones de

recursos para el diseño de políticas que atiendan los intereses particulares de las nuevas empresas locales, con el fin de que éstas sean competitivas en el contexto de las fuerzas mundiales.

Por su parte, Borja, Valdés, Pozo y Morales (1987:1) coinciden con Coraggio al señalar que la descentralización político-administrativa es un medio adecuado para promover la socialización política de las clases populares y el desarrollo de las libertades individuales, así como las transformaciones socio-económicas de tendencia igualitaria. Lo anterior supone inyectar nuevos contenidos a la cultura política de la izquierda, con el objetivo de perfilar una mejor respuesta a la sociedad que permanece marginada por los efectos de las políticas conservadoras de carácter tecnocrático y neoliberal. En este sentido, en la propuesta democratizante se contempla que, como señalan Raboy y Menéndez (2004:25), lo local sea el centro del proyecto político cultural de la descentralización, por cuanto configura una identidad a partir de una historia, valores, costumbres o tradiciones que deben ser respetados como una característica distintiva de lo local.

Resulta obvio, dados los antecedentes del proyecto neoliberal, que el proyecto democratizante de la descentralización enfrentaría múltiples problemas. En consecuencia, difícilmente será un proyecto que se impulse coordinada y simultáneamente desde todas las instancias de la sociedad y del Estado. Al respecto, Coraggio plantea que es posible iniciarlo a partir de experiencias materializadas por algunos municipios, o por grupos de presión social, organizaciones gremiales, algún ministerio nacional, algún partido político, etc. Así, a través de la acción de estas instancias podría iniciarse la apertura de una vía para transitar hacia los objetivos de una verdadera democratización, como se ha planteado en el discurso de la descentralización.

Sobre la propuesta democratizante existen diversas experiencias en distintos países. Por ejemplo, Rosenfeld (2001) hace alusión a diversos casos¹⁰ de transferencias de responsabilidades a municipios, organizaciones de productores, cooperativas, etc., que se desarrollaron en diferentes contextos sociopolíticos de países, regiones o sectores. El autor apunta que los resultados no siempre fueron favorables. La evaluación de algunas experiencias de esta naturaleza indica que los productores medianos y grandes (clase media rural) se habrían beneficiado de esos procesos de descentralización relativamente más que los sectores ricos y pobres. Los campesinos más pobres se habrían perjudicado con ellos o no se habrían beneficiado equitativamente, aunque debería analizarse con detalle qué mecanismos jugaron en ello.

Finalmente, después de abordar los conceptos anteriores, coincidimos con el enfoque democratizante como uno de los caminos a través de los cuales los gobiernos

¹⁰ En varias regiones o áreas rurales, en diversos momentos y desde distintos lugares, donde ha habido procesos de descentralización, la participación de los actores principales ha sido uno de los componentes fundamentales: por ejemplo, en materia de asistencia técnica a los productores beneficiarios del proceso de Reforma Agraria en Chile (1969/73); asistencia técnica y crediticia a los ejidatarios de México (1974/82); asistencia técnica, crediticia y de comercialización a los campesinos de algunas áreas de Nicaragua (1980) y de Honduras (1982/83); asistencia a productores rurales y pobladores de pequeñas unidades urbanas con motivo de la inundación prevista por la construcción de una represa (Chiapas, 1981/82); asistencia en servicios de irrigación a los productores de los distritos de riego de México (1983/93) y Perú (1993/95); y en los cambios de las estrategias de asistencia técnica, comercial y crediticia para las organizaciones de productores de México (1995/98) y Chile (1996/98).

(en todos sus niveles) podrían lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles en cada nación y, además, alcanzar los máximos beneficios posibles para la población. Sin embargo, el problema es que en la práctica esto no siempre es así. Por ejemplo, Borja *et al.* (1987:11) señalan que la descentralización se ha convertido en objetivos intelectuales y en prácticas políticas características de las democracias modernas. En este sentido, al igual que muchas prácticas políticas o corrientes de pensamiento que han sido desarrolladas en el campo teórico, la descentralización es un proceso que está en debate y discusión en ese campo, mientras que en la práctica se extiende en todos los continentes de donde se pueden extraer experiencias de éxitos y fracasos. Sin embargo, aun cuando la descentralización es un factor político favorable para el desarrollo del cooperativismo, por cuestión de espacio no profundizamos más en el tema.

La puesta en marcha de iniciativas cooperativistas en dos municipios de Yucatán

Tanto en México como en otros países de América Latina, los municipios han acentuado en sus planes el desarrollo empresarial. No obstante, la generación de empleos y el desarrollo económico no siempre aseguran que las mayorías más pobres del municipio reciban los beneficios de ese desarrollo, ya que incluso las empresas que generan empleo aspiran a pagar el salario mínimo, el cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la familia.

Por otro lado, la gran cantidad de municipios que son territorialmente pequeños y con escasos recursos naturales, financieros, de infraestructura y humanos, pueden quedar fuera de las posibilidades de un desarrollo empresarial. Entonces, los municipios más aislados y alejados de los grandes polos de desarrollo tendrán que realizar actividades productivas teniendo como aliadas a las familias más pobres, poseedoras de pequeños predios y con grandes limitaciones para la producción, y quienes, además de la producción agropecuaria, pueden realizar otras actividades no agrícolas para la generación de ingresos, de tal forma que les sea posible alcanzar mejores niveles de funcionamiento (Lendecky, 2007).

En las regiones rurales, muchas de las limitaciones pueden ser superadas por los gobiernos locales si las inversiones están dirigidas al crecimiento y la productividad de los sistemas de producción, tales como la construcción de caminos de acceso, infraestructura productiva, sistemas de microfinanciamiento y manejo adecuado del agua. Diversas experiencias en países menos desarrollados muestran que las familias más pobres pueden mejorar sus sistemas de producción con la implementación de sistemas adecuados de microfinanciamiento, introducción de tecnologías apropiadas, asistencia técnica, organización comunal para la comercialización y la constitución de empresas cooperativas. Estas disposiciones pueden ser un catalizador para el desarrollo del potencial local y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más pobres. De acuerdo con esta reflexión, el municipio tiene la opción de promover el desarrollo empresarial a través del sistema cooperativista, que ha mostrado grandes ventajas respecto a la distribución equitativa de los ingresos obtenidos de la explotación de los recursos del territorio.

Aunque nuestra experiencia no se centra exclusivamente en la promoción de empresas cooperativas, es importante señalar que a lo largo de los últimos 10 años el Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” ha desarrollado diversos

proyectos que buscan la participación activa de los actores locales, entre los que destacan las autoridades municipales, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

La experiencia se inició con el proyecto “Diagnóstico ecológico, social y de salud”, promovido en los años noventa por el Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” de la Universidad Autónoma de Yucatán y el CINVESTAV-Unidad Mérida. Como resultado de este proyecto, la comunidad de Sinanché, Yucatán, implementó el proyecto “Rescate y Desarrollo de los Recursos Naturales del Solar”, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas, mediante acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de producción de alimentos a nivel familiar, el medio ambiente, la salud, la organización y la autogestión para un desarrollo sustentable.

El desarrollo del proyecto sustentó su acción en la participación de los actores locales, entre los que se encuentran: la población, la universidad, el municipio y organizaciones no gubernamentales. Surge de la necesidad sentida de una población maya, que en gran medida basaba su economía familiar en la producción de alimentos en su solar¹¹. Para el desarrollo de la experiencia se trabajó con la metodología de Investigación-Acción Participativa (IAP), que comprende tres etapas: ver, juzgar y actuar.

La etapa de ver, consistió en la elaboración de un diagnóstico participativo, esto es, los facilitadores externos (universidad) y los actores de la comunidad diseñaron y aplicaron un instrumento que recogió información socioeconómica, de infraestructura productiva, variedad de frutas y hortalizas cultivadas por las familias, cantidad de animales en los solares, etc. La información fue procesada de manera conjunta (facilitadores-actores locales), lo que permitió que tanto los facilitadores como los actores locales obtuvieran un conocimiento sobre las condiciones que estaban viviendo las familias.

La etapa de juzgar, se destinó al análisis de la información, la definición de los problemas sentidos por la comunidad y la búsqueda de alternativas que pudieran ponerse en práctica, para dar solución a los problemas detectados desde una acción cooperativa y solidaria.

La etapa de actuar, comprendió la organización, preparación de las condiciones y puesta en marcha de las alternativas propuestas en la etapa de juzgar.

Durante el proceso de la IAP, las mujeres de la localidad expresaron la necesidad de contar con un capital para invertir en actividades productivas en sus solares. Con la gestión del proyecto “Rescate y Desarrollo de los Recursos Naturales del Solar”, se obtuvo un capital de 800 dólares, al que se denominó “fondo revolvente” y con el cual se inició la experiencia en microfinanciamiento, el objetivo de dicho fondo, fue el dotar a las familias participantes de pequeños créditos para fortalecer las capacidades de producción, con lo que inició el trabajo para mejorar la seguridad alimentaria y en general las condiciones de vida de las familias. Inicialmente el crédito se otorgó a tres

¹¹ Terreno que poseen las familias, situado en la parte posterior de sus casas y que dedican al cultivo de árboles frutales, hortalizas o la cría de animales, primordialmente aves de corral y cerdos.

familias, y al cabo de tres años se había extendido a 198 familias; para entonces el fondo había crecido a 6,700 dólares.

A partir del año 2000, la cobertura del proyecto “Desarrollo sustentable para la seguridad alimentaria”, ejecutado por el CIR-UADY y financiado por la Fundación W.K. Kellogg, se extendió a 23 comunidades de siete municipios, beneficiando directamente a 1,200 familias y 5,400 personas de la zona; para entonces el fondo revolvente había crecido a 50,000 dólares.

Debido a que el fondo revolvente había crecido de manera significativa, a partir del año 2001 se empezó a gestar la idea de convertir el fondo revolvente en una Caja de Ahorros, con el objeto de formalizar operaciones de microfinanciamiento e independizarse del Sistema Cooperativa Peninsular: organización, que hasta ese momento, apoyaba con la administración del fondo revolvente sin ningún costo para las comunidades ni para el proyecto.

Dentro del conjunto de acciones emprendidas a lo largo de varios años, el proceso de organización más exitoso, han sido la constitución y operación de la Cooperativa Caja La Esperanza¹², una organización que se centra principalmente en la promoción del ahorro y el microfinanciamiento y como ya fue descrito tiene como antecedentes los proyectos mencionados.

Las operaciones que se realizaron a través del fondo revolvente y la Cooperativa hasta 2002, formaron parte de los proyectos que hasta ese año dirigió el CIR-UADY, y posteriormente fueron continuados por el equipo de la naciente Fundación para el Desarrollo Humano de Yucatán (FUNDEHY) que dirigió el proyecto hasta 2006. Durante esos años, La Cooperativa Caja La Esperanza fue conducida por los equipos de trabajo de las instituciones mencionadas.

En diciembre de 2007, Caja La Esperanza se constituyó legalmente bajo el régimen de responsabilidad limitada de capital variable, conformado éste con dos tipos de aportación: de la parte obligatoria, a razón de 500 pesos por socio; y de la parte voluntaria, sin precisión de monto. Por otra parte, desde enero de 2008 se iniciaron acciones tendientes a la constitución de una nueva cooperativa y en julio de 2009 se constituyó legalmente como Cooperativa Puntos Verdes, con el objetivo de crear un mercado solidario y directo del productor al consumidor.

Órganos de gobierno de ambas cooperativas

La estructura de gobierno de las Cooperativas es la siguiente: Asamblea General de socios, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. La Asamblea General es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios, presentes, ausentes y disidentes, siempre que se hubieren tomado conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Cooperativas y lo dispuesto en los propios estatutos de la Cooperativa. La Asamblea General resuelve todos los negocios y problemas de importancia para la sociedad y establece las reglas generales que deben normar el funcionamiento social. La Asamblea General se realiza por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro primeros

¹² En algunas ocasiones para evitar la repetición de la “Cooperativa Caja la Esperanza” sólo nos referiremos a la Cooperativa o a Caja la Esperanza.

meses siguientes a la fecha en que concluya el ejercicio social, y trata los siguientes asuntos:

- Presentación de informes y dictámenes que rinda el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, sobre las actividades financieras de la sociedad.
- Autorización, modificación o rectificación, cuando proceda legalmente, de las determinaciones del Consejo de Administración de la sociedad.
- Recepción, discusión y aprobación en su caso de los convenios y contratos que pretendan celebrar las autoridades de la sociedad.
- Examen del sistema contable interno.
- Aprobación de las medidas de tipo ecológico que se propongan.
- Las demás que la Ley General de Sociedades Cooperativas, su Reglamento y los presentes estatutos señalen.

Las cooperativas son administrada por un Consejo de Administración, cuyos integrantes desempeñan su cargo hasta por cinco años y pueden ser reelectos por aprobación cuando menos de las dos terceras partes de la Asamblea General. El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la Asamblea General; tiene la representación de la sociedad cooperativa y la firma social, pudiendo designar, de entre los socios o personas no asociadas, uno o más gerentes con la facultad de representación que se les asigne, así como uno o más comisionados que se encarguen de administrar las secciones especiales.

El Consejo de Administración se integra con cinco miembros y dos suplentes, todos ellos designados por la Asamblea General. La supervisión en la Cooperativa está a cargo del Consejo de Vigilancia integrado por tres de los socios y un suplente, también designados por la Asamblea General.

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la sociedad y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados con el objeto social, con todas las facultades de un apoderado general para administración de bienes, para ejercer actos de dominio y para toda clase de asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.

De manera enunciativa, mas no limitativa, el Consejo de Administración tiene las siguientes facultades y atribuciones: representa a la sociedad ante los particulares y ante toda clase de autoridades judiciales, legislativas, administrativas, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como arbitradores y organismos descentralizados; confiere y revoca poderes generales y especiales; acepta renunciaciones de Gerentes, apoderados y demás funcionarios de la sociedad; hace y recibe pagos; acepta, otorga, gira, emite, endosa, avala y, en general, efectúa cualquier otro acto relacionado con los derechos y obligaciones que se deriven de toda clase de títulos, documentos y operaciones de crédito; ejecuta los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas; determina los asuntos que haya necesidad de tratar en la Asamblea General; y convoca a la Asamblea de Accionistas, entre otras funciones.

El Consejo de Vigilancia ejerce la supervisión de todas las actividades de la sociedad cooperativa y tiene el derecho de veto para el solo objeto de que el Consejo de Administración reconsidere las resoluciones citadas. Está integrado por tres miembros,

que desempeñan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, designados en la misma forma que el Consejo de Administración; tienen una duración en sus cargos, si la Asamblea General lo aprueba, de hasta cinco años y pueden ser reelectos por aprobación de cuando menos las dos terceras partes de la Asamblea General.

El Consejo de Vigilancia tiene las siguientes facultades y obligaciones: cuida que las aportaciones sociales se ajusten a los preceptos de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de su Reglamento y de los propios estatutos; vigila que los fondos de la sociedad sean invertidos de manera prudente, eficiente y en los términos establecidos por la Asamblea General; vigila que los funcionarios y empleados de la sociedad desempeñen honesta y eficazmente las tareas que les corresponden; revisa el balance anual y las cuentas de resultados que presente el Consejo de Administración y rinde el dictamen respectivo ante la Asamblea General; e informa periódicamente a la Asamblea General sobre los resultados de sus labores de vigilancia y supervisión.

Para una adecuada operación, además del funcionamiento de su estructura interna, en el caso de Caja la Esperanza cuenta con:

- Reglamento de políticas para el otorgamiento de préstamos.
- Política de los sistemas de administración y desarrollo de personal.
- Manual de Procedimientos y el adecuado control para el monitoreo de los mismos.
- Un software denominado Sistema de Ahorro, Inversiones y Crédito (ISAIC) con tres módulos: administración de los registros de socios; administración de los depósitos y retiros a cuentas pasivas; administración de crédito; administración del efectivo; administración de procesos; administración de cobranzas.
- Un sistema de contabilidad (ICTB) que incluye la administración del catálogo de cuentas y la administración de pólizas.

Misión, visión y valores que se promueven en las cooperativas

Los siguientes contenidos corresponden a Caja La Esperanza, en virtud de que en la Cooperativa Puntos Verdes se está en proceso de su definición. La misión es: “Fomentar e impulsar la cultura del ahorro y el crédito a través de un sistema viable y socialmente aceptable, que permita el mejoramiento de la economía y la calidad de vida de las comunidades rurales”. Su visión contempla: “Dotar de una herramienta financiera de calidad técnica y humana a las familias que habitan en las comunidades rurales”.

Caja La Esperanza sustenta su labor en los siguientes valores:

1. Ayuda Mutua. Se promueve la organización de las personas mediante una asociación responsable.
2. Responsabilidad. Se considera que la participación de los socios en la cooperativa garantiza su desarrollo y conduce a un camino exitoso.
3. Democracia. Se concibe este valor como un derecho para la toma de decisiones, pero también como una obligación de quien lo ejerce. Su práctica requiere conciencia de las propias limitaciones y potencialidades, de manera que se tomen decisiones con pleno conocimiento de sus alcances y disposición para asumir los riesgos que ellas impliquen.

4. Igualdad. Se tiene conciencia del valor de la persona por el sólo hecho de serlo, sin importar otros rasgos como pueden ser la posición económica, la raza o el género.
5. Equidad. El trato a socios y clientes está basado en el equilibrio de derechos y obligaciones.
6. Solidaridad. Se exalta la dignidad del ser humano, pero siempre en razón del bien común. En este sentido, se considera el bien colectivo por encima del bien particular.
7. Honestidad. No sólo se concibe como el recto manejo de los recursos, sino también como el trato justo y sincero a las personas.
8. Transparencia. Todo acto que realiza la Cooperativa como institución o a través de sus socios, directivos, funcionarios o empleados, está a disposición de sus miembros.
9. Responsabilidad social. Por formar parte de la comunidad, se reconoce que si la comunidad se desarrolla, la cooperativa también. Por ello, se mantiene la conciencia de la contribución de la Cooperativa al desarrollo integral de las comunidades donde opera.
10. Preocupación por los demás. Se busca la sustentabilidad para que la experiencia exitosa pueda ayudar a otros, inclusive aportando recursos y vivencias.

Análisis del entorno

La Cooperativa Caja la Esperanza atiende principalmente a las comunidades marginadas de siete municipios, en los que su población basa sus ingresos en las actividades agropecuarias, la industria maquiladora, la construcción, el comercio y, en menor medida, en las remesas enviadas por los migrantes radicados principalmente en Estados Unidos. El ingreso promedio de las familias es de 3 a 5 salarios mínimos, equivalentes a entre 11 y 19 dólares. Actualmente, la mayor parte (5,100 personas) de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra ocupada en el sector secundario, representado principalmente por la industria maquiladora; en segundo orden, se encuentran quienes se emplean en las actividades comerciales y de servicios (3,842 personas); y por último, quienes se dedican a labores propias de la agricultura y la ganadería (1,966 personas).

En la ciudad de Motul, centro de operaciones de la Cooperativa, otras instituciones ofrecen servicios financieros de captación de ahorro y colocación de créditos: Banamex, Banco HSBC, Banco Azteca, Caja La Sagrada Familia, Compartamos y dos casas de empeño: Cefemex y Pequeño Monte Pío. Estas instituciones otorgan créditos a personas de escasos recursos económicos, con intereses que van desde 5% hasta 10% mensual, en plazos que pueden variar de tres a seis meses; las altas tasas de interés responden al hecho de que se trata de instituciones con fines de lucro. En cambio, la Cooperativa Caja la Esperanza otorga créditos con una tasa promedio de interés de 2.5% mensual, la cual le permite a la Cooperativa sufragar sus gastos operativos, así como su crecimiento sostenido.

Información financiera

Al cierre de noviembre de 2009, la situación financiera de la sociedad cooperativa era la siguiente: el *activo* sumaba 3.879,568 pesos, formado en 91% por la cartera crediticia, 8% disponible y 1% en otros activos; el *pasivo* sumaba 107,148 pesos, integrado por diversas cuentas por pagar; el *capital* sumaba 2.772,421 pesos, integrado en 18% por las

aportaciones obligatorias de los socios, 80% por aportaciones voluntarias y 2% por las utilidades del ejercicio; los *ingresos* sumaban 606,560 pesos, constituidos por los intereses cobrados por los préstamos; y los *egresos* sumaban 532,319 pesos, integrados en 66% por pago de remuneraciones, 30% por gastos de administración y operación, y el 4% restante por gastos de promoción.

Los microcréditos que otorga la Cooperativa se destinan a los siguientes conceptos:

- Consumo (préstamos personales).
- Actividades agropecuarias (agricultura, ganadería, avicultura y porcicultura).
- Comercio en sus diversos giros (abarrotes, ferretería, farmacia, ropa, calzado, mercería y regalos, papelería, granos y semillas, carnicería y frutas y verduras).
- Vivienda, principalmente para hacer mejoras.
- Industria en sus diversos giros (panadería, tortillería, ropa, calzado, carpintería, herrería, alimentos en conserva y agua purificada).
- Servicios diversos (talleres mecánicos, alimentos, Internet, llanteras, tricitaxis, paletería y helados, guías de turismo, salones de belleza y telefonía de larga distancia).
- Artesanías (bordado, hamacas, alfarería).

Conclusiones

De acuerdo con los contenidos teóricos y empíricos analizados, se puede concluir que los gobiernos municipales y la sociedad civil, es decir, los actores locales, cuentan con importantes ventajas comparativas para emprender acciones encaminadas a atender las necesidades básicas insatisfechas de los distintos colectivos humanos y, en general, mejorar sus condiciones de vida.

La experiencia que presentamos es un ejemplo del importante rol que pueden jugar las instituciones académicas¹³ y de investigación para formar y fortalecer el capital humano y social, con el fin de ampliar las oportunidades de las poblaciones más desprotegidas social y económicamente. Al mismo tiempo, a través de estas prácticas, las instituciones de educación superior cumplen con la responsabilidad social y mejoran la calidad de sus actividades sustantivas de enseñanza, investigación y extensión y difusión de la cultura.

En general, podemos afirmar que el proceso de organización de la Cooperativa ha contribuido al desarrollo humano y social de la población más vulnerable de los municipios participantes, y constituye una acción encaminada a fortalecer las capacidades de organización, liderazgo y autogestión de los actores que han permanecido al margen de los procesos de desarrollo de sus comunidades. Así, la Cooperativa capitaliza el esfuerzo desarrollado para generar una empresa de servicios financieros cuyas condiciones de montos, plazos, tasas y garantías sean acordes con las capacidades económicas de la población más desprotegida.

¹³ Nos referimos principalmente a las instituciones de educación superior, como las universidades e institutos tecnológicos que forman profesionales de nivel licenciatura, pero también se pueden integrar escuelas de educación media superior en esta tarea.

Bibliografía

- Abalos, J. (2000). *El fomento al desarrollo productivo local: Orientaciones, actores, estructuras y acciones: La situación en Chile en los noventa. Proyecto CEPAL/GTZ "Desarrollo económico local y descentralización en América Latina"*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Aguilera, F. y Alcántara, V. (1994). *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona: Icaria/FUHEM.
- Bermejo, R. (2001). *Economía sostenible. Principios, conceptos e instrumentos*. Bilbao, España: Bakeaz.
- Blanco, R. (2006). Influencia de la legislación en la información medioambiental suministrada por las empresas. Un estudio regional. Tesis doctoral. Universidad Rey Juan Carlos. Retrieved 8 de diciembre de 2006, from <http://www.eumed.net/tesis/2006/erbr/>
- Borja, J., Valdés, T., Pozo, H. y Morales, E. (1987). *Descentralización del Estado, Movimiento Social y Gestión Local*. Santiago de Chile: ICI/FIACSO/CLACSO.
- Briscoe, R. y Ward, M. (2000). *The competitive advantages of co-operatives*. Cork, Irlanda: Litho Press.
- CEPAL (1991). *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Coraggio, J. (1997). La Descentralización. El día después..., Cuadernos de Posgrado. Retrieved 23 de febrero de 2006, from http://www.coraggioeconomia.org/jlc_public_complet.htm
- Durston, J. (2003). Capital social: parte del problema, parte de la solución, su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe. In R. Atria, M. Siles, I. Arraigada, L. Robison y S. Whiteford (Eds.), *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma* (pp. 147-202). Santiago de Chile: CEPAL, Universidad del Estado de Michigan.
- Gallicchio, E. (2004). *El desarrollo económico local en América Latina. ¿Estrategia económica o de construcción de capital social? En el seminario gobierno local y desarrollo, 28 y 29 de enero*. Barcelona: Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).
- Garafoli, G. (1992). *Endogenous development and Southern Europe: An introduction. En Endogenous development and Southern Europe*. Inglaterra Gran Bretaña: Autor.
- Hounie, A., Pittaluga, L., Porcile, G. y Scatolin, F. (1999). La CEPAL y las nuevas teorías del crecimiento. *Revista de la CEPAL*, 68, 7-33.
- Keating, M. (1998). *The new regionalism in Western Europe: Territorial restructuring and political change*. Cheltenham UK: Edward Elgar.
- Lendechy, G. (2007). *Capacidades y limitaciones del municipio para promover la seguridad alimentaria familiar y el desarrollo humano local en América Latina: Motul, Lavalle y San Ramón*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Moncayo, J. (2002). *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización. Serie Gestión Pública*. Santiago de

- Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Morell, A. (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Barcelona. España: Anthropos Editorial.
- Pearce, D. (1985). *Economía ambiental*. México, D. F: Fondo de Cultura Económica.
- Pecqueur, B. y Rui, S. (1992). Territory and economic development: The example of diffuse industrialisation. In G. Garofoli (Ed.), *Endogenous development and South Europe, Inglaterra*. Gran Bretaña: Garofoli.
- PNUD (2004). La municipalización del desarrollo humano. El desarrollo local y el desarrollo humano en el marco de la descentralización. Retrieved 15 de junio de 2004, from <http://www.pnud.org.ve/IDH98/hmdh6.htm>
- PNUD (2004a). Programa de desarrollo humano a nivel local. Programa Anti-Poverty Partnership Initiatives (APPI). Retrieved 15 de junio de 2004, from <http://www.onu.org.cu/uunn/pdhl/derech.html>
- Raboy, J. y Menéndez, M. (2004). *Descentralizar en la Argentina: Achicando la brecha entre los dirigentes y la sociedad*. Argentina: Ediciones Trabajando.
- Ranis, G. y Stewart, F. (2002). Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 78, 7-24.
- Robison, L., Siles, E. y Schmid, A. (2003). El capital social y la reducción de la pobreza: hacia un paradigma maduro. Capítulo III. In R. Atria, M. Siles, I. Arraigada, L. Robison y S. Whiteford (Eds.), *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma* (pp. 51-113). Santiago de Chile: CEPAL, Universidad del Estado de Michigan.
- Romero, C. (1997). *Economía de los recursos ambientales y naturales*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Rosenfeld, A. (2001). Descentralización y poder. Conferencia presentada en el III Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos. Universidad Nacional de Córdoba, from <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/viewcat.php?cid=4>
- Rui, S. (1992). *Development and local productive spaces: Study on the Ave Valley (Portugal)*. En *Endogenous development and Southern Europe*. Inglaterra Gran Bretaña: Editado por Garafoli, G.
- Sepúlveda, R. (2001). *Construcción regional y desarrollo productivo en la economía de la globalidad. Serie Estudios y Perspectivas, 3. Oficina de la CEPAL en Buenos Aires*: Impreso en Naciones Unidas.
- Vázquez, B. (1992). Local development and flexible accumulation: Learning from history and policy. In G. Garafoli (Ed.), *Endogenous development and Southern Europe* (pp. 31-47). Inglaterra Gran Bretaña: G. Garafoli.
- Vázquez, B. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual proyecto CEPAL/GTZ. Desarrollo económico local y descentralización en América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.